

mios condu^{des} -

En este Ayuntamiento. Se ha buuelto a ver el Mem. dado p. G. y
G. Zeron, fiel del reloj dta Ciudad. por el que se pide en p. de
en sueldo de sueldo medio d. de su salario, y para go de su sueldo
nra a sus expensas, p. de su sueldo. ca. a esta Ciudad. se le mande librar
su sueldo. y por el Informe del Contador, hecho en virtud del
Decreto dta dha Ciudad. Consta en su sueldo de su sueldo d. de su salario
que cumplio fin el Dia de Mayo de 1752, y p. el 8500 d. de su sueldo, @ y
m. de su sueldo, y tenia y m. de su sueldo a su sueldo, su Com. en el Oficio
de su sueldo, y de todo intelij. de esta Ciudad. = Acordo que el Rep. de su sueldo
de su sueldo de su sueldo de su sueldo, lo dha 8500 m. @ y m. de su sueldo y ten
zio y m. de su sueldo de su sueldo, y para ello se le despache formal libranza
contag. y el Contador de su sueldo la su sueldo y el Con. se le haran buel
no en las d. de su sueldo en cargo =

Memoria de 1753 = C. Correos. Es; Carreteras = Pineras
tar = su sueldo de su sueldo = su sueldo de su sueldo = su sueldo
de su sueldo = su sueldo de su sueldo = su sueldo de su sueldo = su sueldo

del dhan

La Ciudad Dijo que havíendose practicado varias Diligen
cias para la comparetencia de Desertores y sorteados
afin de completar los Soldados Militares dte Contingen
te no sea podido en todo conseguir, y siendo como es forz
lo ejecutar el sorteo para los que faltan el dia dos de febrero
proximo en fuerza de lo prevenido p. el Cau. Coronel del

